



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La influencia de los incentivos tributarios en la formalización
de las MYPES de la organización APEMIPE, Piura 2022.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Cueva Vidal, Tamara Alejandra (orcid.org/0000-0002-1391-013X)

Periche Camizan, Robert Yadhira (orcid.org/0000-0002-9139-6084)

ASESORES:

Dr. Izquierdo Espinoza, Julio Roberto (orcid.org/0000-0001-6827-273X)

Dra. Huacchillo Pardo, Letty Angelica (orcid.org/0000-0002-6862-7219)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada especialmente a nuestros padres por ser la principal motivación para la culminación de nuestros estudios, quienes con mucha paciencia y dedicación aportaron en mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a cada uno de nuestros compañeros, quienes estuvieron con nosotros en cada momento apoyándome para nunca rendirme. A nuestro centro de estudios, por brindarnos el apoyo y la oportunidad de formarnos como profesionales.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimiento	14
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	25
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS	37

Índice de Tablas

Tabla 1 Normalidad del Instrumento.....	15
Tabla 2 Los incentivos tributarios y su influencia en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE	17
Tabla 3 Tipos de incentivos tributarios y su incidencia en la formalización.....	18
Tabla 4 Regímenes tributarios y su influencia en la formalización	19
Tabla 5 Beneficios tributarios y su influencia en la formalización	20
Tabla 6 Correlación de Spearman entre las variables de estudio	21
Tabla 7 Correlación de la Hipótesis específica 1	22
Tabla 8 Correlación de la hipótesis específica 2	23
Tabla 9 Correlación de la hipótesis específica 3	24

Índice de Figuras

Ilustración 1 Diagrama de Correlación.....	11
--	----

Resumen

El objetivo general de esta investigación fue determinar la influencia que poseen los incentivos tributarios en el proceso de formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022. Dicha indagación fue de tipo aplicada con corte transversal-descriptivo y con diseño no experimental, se tuvo como población a los 100 socios de la organización APEMIPE, tomándose como muestra a 27 socios. El instrumento utilizado fue un cuestionario validado por 3 expertos en el área y determinándose su confiabilidad a través del coeficiente de Cronbach, cuyo valor fue de 0,881, se procedió a analizar dichos datos en el programa SPSS. De igual manera se empleó una prueba estadística Spearman, determinando que efectivamente los incentivos tributarios influyen de manera significativa para la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE. Concluyéndose que los incentivos tributarios y la formalización tienen una relación alta positiva; identificando así que elementos como los tipos de incentivos tributarios, regímenes y beneficios tributarios influyen con gran magnitud en la formalización de las empresas. Por lo que se recomendó que la asociación APEMIPE Piura, difundir mediante charlas y capacitaciones a los negocios informales sobre los incentivos tributarios a los cuales las MYPES pueden acceder al momento de formalizarse.

Palabras Clave: Formalización, asociación, incentivos tributarios, tributos, microempresas.

Abstract

The general objective of this research was to determine the influence of tax incentives on the formalization process of the MYPES of the APEMIPE association, Piura 2022. This research was applied with a cross-sectional-descriptive and non-experimental design, with a population of 100 members of the APEMIPE organization and a sample of 27 members. The instrument used was a questionnaire validated by 3 experts in the area and its reliability was determined through Cronbach's coefficient, whose value was 0.881, and the data were analyzed in the SPSS program. A Spearman statistical test was also used, determining that tax incentives do indeed have a significant influence on the formalization of MSEs in the APEMIPE association. It was concluded that tax incentives and formalization have a high positive relationship, thus identifying that elements such as the types of tax incentives, tax regimes and benefits have a great influence on the formalization of companies. Therefore, it was recommended that the APEMIPE Piura association, through talks and training, disseminate information to informal businesses about the tax incentives that MSEs can access when they formalize.

Keywords: Formalization, association, tax incentives, taxes, micro enterprises.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, los incentivos tributarios han sido de mucha importancia en la existencia de las empresas, puesto que, a través de ellos se logró la reducción de la informalidad en algunas organizaciones como también el aumento de la recaudación de impuestos. Sin embargo, existen muchas MYPES que desconocen de estos beneficios, lo que ocasiona un incremento de entidades informales, dado que estas solo se enfocan en los gastos que implica la formalización.

En el ámbito internacional, Garces (2020) manifiesto que gracias al aumento de formalización de las MYPES se logró conseguir una identidad jurídica, teniendo acceso a los derechos y deberes mercantiles y comerciales; asimismo Jaramillo et al. (2020) mencionaron que la mayoría de las empresas poseen un concepto erróneo de lo que es formalidad; ya que señalan que ser una entidad formal es solo realizar el registro ante la administración tributaria.

De igual manera, Herrera (2020) indico que en Colombia los mecanismos que se utilizaron para reducir la informalidad fueron la creación de nuevas empresas formales, logrando de esa manera reducir la carga tributaria; sin embargo, sustentaron que no solo el gobierno tiene que ser el personaje principal para dar solución a este problema, sino que se necesita de todos los contribuyentes.

Por otro lado, en el ámbito nacional Galarza y Requejo (2019) señalaron que si una empresa se formalizaba o no, dependía mucho de las conexiones que esta contenga, puesto que si sus proveedores y clientes eran formales estas optarán por buscar formalizar sus negocios para competir con los demás; sin embargo, si estos eran informales optarán por la informalidad.

Por su parte, Ramos (2020) determino que una de las barreras para lograr la formalización son las trabas administrativas que se encuentran al realizar gestiones para obtener las licencias de funcionamiento; sin embargo, la gran mayoría de las empresas piensa que al formalizarse obtendrán beneficios y oportunidades de crecimiento a sus negocios. Asimismo, Delgado et al. (2022) recalcaron que una de las medidas que impulso el Estado para aumentar la

recaudación de impuestos fue otorgar beneficios tributarios para mejorar la cultura tributaria; puesto que promueve diversas facilidades para las empresas; a comparación de la formalización que se desarrolla de manera auto inducida que no trae muchos beneficios.

De igual manera, Tuesta y Céspedes (2018) determinaron que la raíz de los altos niveles de informalidad tributaria por parte de las empresas en la ciudad de Lambayeque, el gobierno desarrolló políticas para promover la formalización de las MYPES, como la implementación de una reforma tributaria que conlleve beneficios tanto para las empresas como para los empleados.

En el ámbito local, Araujo y Macalupú (2020) manifestaron que los incentivos tributarios buscan impulsar el pago de tributos, así como una reducción de multas tributarias. Además, mencionaron que a mayores beneficios mayor es la recaudación de los tributos.

En base al problema de investigación se planteó una pregunta general: ¿cómo influyen los incentivos tributarios en el proceso de formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022? y como preguntas específicas: ¿cuál es la influencia de los tipos de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022? ¿cómo influye la elección de los regímenes tributarias en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022? y finalmente ¿cuál es la influencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022?

En la región Piura, APEMIPE es una Asociación sin fines de lucro que entró en Vigencia en el año 2016, con la finalidad de fomentar la formalización de MYPES de la región Piura. En un inicio la inscripción de socios fue favorable; sin embargo, en los últimos años a raíz de la pandemia las inscripciones de socios disminuyeron. Debido a que al enfrentar una pandemia global muchas empresas decidieron cerrar sus puertas o iniciar nuevos negocios para poder sobrevivir, poniendo como prioridad sus ganancias en vez de sus obligaciones tributarias, llevando a la formalización como una opción, ocasionando la probabilidad de romper la asociación, puesto que sin socios no hay organización.

Esta investigación se justificó de manera teórica porque se buscó ampliar el conocimiento sobre las variables de estudio: incentivos tributarios y formalización; ante las empresas informales y contribuyentes con poca cultura tributarias, así como a los emprendimientos crecientes. Por otro lado, según las implicancias prácticas dicho estudio se realizó para cuestionar los incentivos tributarios, teniendo en cuenta si es que verdaderamente cubren con las necesidades del mercado para promover la formalización de las empresas o si es que manifiesta solo beneficios a las empresas con altos regímenes tributarios. Además, según la justificación metodológica, a través de este análisis se aplicó el método científico, logrando desarrollar un instrumento que pueda medir las variables de manera significativa, el cual fue de mucha ayuda para obtener resultados favorables.

Con respecto al objetivo general de esta indagación consistió en determinar la influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022 y como objetivos específicos, establecer la influencia de los tipos de incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022; especificar la influencia de la elección de los regímenes tributarios en la formalización de MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022 y finalmente distinguir la influencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

En lo referente a la hipótesis general se determinó que los incentivos tributarios tuvieron mucha influencia en la toma de decisión para la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022. Asimismo, se tuvo como hipótesis específicas: en primer lugar, los tipos de los incentivos tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022; en segundo lugar, los regímenes tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022 y finalmente los beneficios de los incentivos tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

En lo referente a la hipótesis nula se manifestó que los incentivos tributarios no influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de esta investigación se procedió a utilizar los siguientes indagaciones y estudios que aportan sustentos relacionados con el tema.

A nivel internacional, Iturbe y Serafini (2020) en su análisis sobre la relación que existe entre los incentivos tributarios y la recaudación fiscal en la municipalidad de Lambayeque, plantearon como objetivo general analizar el impacto de los beneficios tributario en la recaudación fiscal tras el COVID-9 en dicha municipalidad. Los resultados evidenciaron que los incentivos tienen efectos positivos y negativos en función de su aplicación. Sin embargo, dichos efectos pueden traer riesgos a las empresas a la hora de realizar una inversión. Por lo que, llegaron a la conclusión, que, para aumentar la aplicación positiva de los incentivos tributarios, se deberá generar un seguimiento del proceso.

Por otro lado, Ishengoma (2018) en su estudio sobre los atributos que brinda el emprendedor en la formalización de las micro, pequeñas y grandes empresas en Tanzania, tuvo como objetivo evaluar la influencia que poseen los atributos del emprendedor en la formalización de las empresas. Los resultados demostraron que la educación es un factor influyente en la formalización de las empresas, por lo que llegó a la conclusión que la formalización depende de la experiencia empresarial y la educación que contienen las personas o contribuyentes, puesto que a mayor sean estos factores mayores serán las oportunidades para que los negocios se formalicen.

A nivel nacional, Espinoza (2020) en su estudio sobre la influencia que poseen los incentivos tributarios frente a la formalización de las empresas ubicadas en el distrito La Esperanza-Trujillo, tuvo como resultado que la principal causa de la informalidad es la falta del conocimiento tributario por parte de los contribuyentes, llegando a la conclusión que el conocimiento de los incentivos tributarios es nulo para algunos contribuyentes del distrito La Esperanza-Trujillo.

Montalvo y Chávez (2021) en su estudio sobre los incentivos tributarios de acuerdo con el régimen especial laboral para la fomentar la formalización, tuvieron como objetivo general describir los incentivos tributarios que se encuentran en el

régimen laboral especial para la formalización de las MYPES. Los resultados mostraron que los incentivos tributarios se interpretan como una facilidad para los procesos de inscripción, beneficios sociales y otros. Dichos autores concluyeron, que los beneficios tributarios poseen requisitos que permiten reducir el proceso de formalización, así como la carga laboral.

Añamuro y Calla (2021) en su análisis sobre la relación que existe entre el conocimiento de las responsabilidades y la formalización tributaria de la asociación Comerciantes Mixtos Milenio, tuvieron como objetivo general determinar el grado de relación que existe entre el conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de dicha asociación. Los resultados sostuvieron que a mayor sea el conocimiento mayor será la formalización de los nuevos contribuyentes, por lo que existe una correlación entre las variables de estudio. Además, concluyeron que dicha relación que existe entre las variables de estudio es positiva y significativa.

Custodio (2020) en su investigación sobre el impacto de los beneficios tributarios y laborales al momento de formalizar las MYPES del sector textil, tuvo como objetivo general determinar la influencia que poseen los beneficios tributarios y laborales en la formalización de las MYPES pertenecientes al sector textil de Chiclayo. Los resultados manifestaron que muchas de las empresas encuestadas no muestran un amplio conocimiento de los incentivos de acuerdo con la ley y decreto legislativo, llegando a la conclusión que todos los incentivos tributarios no pueden ser brindados de igual manera a las empresas, puesto que cada una de ellas se encuentra en rubro diferentes, provocando el desinterés hacia la formalización de dichas entidades.

Huapaya y Lazo (2020) en su análisis sobre los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES ferreteras en el distrito de Surco, tuvieron como objetivo general determinar los programas tributarios que inciden en la toma de decisiones de las MYPES. Los resultados evidenciaron que los programas tributarios influyen de manera positiva en la formalización, concluyendo que para que las empresas se formalicen y cumplan con sus obligaciones tributarias el Estado debe implementar beneficios para sus futuros contribuyentes.

Izquierdo (2021) en su estudio sobre la informalidad comercial del distrito San Juan de Miraflores, tuvo como objetivo general determinar el comercio informal a través de las dificultades y consecuencias que generan los comerciantes en general. Los resultados indicaron que el 53% de los comerciantes manifestaron que los pasos para formalizarse eran demasiado elevados, mientras que el 43% menciona que el uso de la plataforma SUNAT es difícil de utilizar, llegando a la conclusión que existen muchas barreras para la formalización ocasionando un mayor desinterés por parte de los comerciantes.

Por otro lado, Torres (2021) en su investigación sobre los regímenes tributarios y la formalización de las MYPES tuvo como objetivo general establecer la relación que poseen los regímenes tributarios en la formalización de las MYPES, demostrando que dichos regímenes contribuyen favorablemente en la formalización, puesto que llegó a la conclusión que al momento de realizar la inscripción en cualquier régimen vigente genera nuevas oportunidades de crecimientos y otros beneficios.

Además, Águila (2021) en su análisis sobre los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES del distrito de Tarapoto, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y la formalización de las MYPES. Los resultados evidenciaron que los beneficios tributarios son importantes para los contribuyentes de la MYPES del distrito de Tarapoto, ya que, al tener una correlación de 0.992, demuestra que si existe una relación significativa entre las variables de estudio. Asimismo, concluyó que, a mayores beneficios tributarios, mayor será el número de las empresas que deseen formalizarse.

Para más información se analizaron las teorías de autores reconocidos.

Ghazanchyan et al. (2018) analizó las teorías de Shah, Zee, Klemm, el FMI, OCDE y el Banco Mundial, llegando a conclusión que estos tuvieron puntos de vistas similares, puesto que indicaron que los incentivos tributarios son un mecanismo utilizado por los gobiernos para promover la inversión en determinados países utilizando como beneficios la aplicación de tasas impositivas bajas. Sin embargo, los beneficios no solucionan el problema, ya que en algunos casos

pueden perjudicar a la administración tributarias con el recorte de ingresos que esta sufre por la aplicación de incentivos tributarios.

El Centro Interamericano de Administración Tributaria (2018) definió a los incentivos tributarios como disposiciones que se otorgan de manera especial estableciendo exclusiones, créditos, alícuotas bajas y desplazamiento de obligaciones tributarias. Asimismo, menciono que estos son una herramienta para tener ventaja en un tipo de competencia tributaria que se da entre los países para atraer la inversión.

Asimismo, Durand (2018) manifestó que el Estado peruano ha aprobado leyes para otorgar beneficios tributarios, con la finalidad de fomentar la actividad económica y promover el desarrollo y expansión. Sin embargo, al momento de aplicar los beneficios para favorecer o estimular determinados sectores, actividades o agentes económicos; el Estado deja de percibir una cierta cantidad de ingresos, por lo que, son considerados como gasto por parte de este (CEPAL, 2019, p.11). Por lo consiguiente, los incentivos tributarios ofrecidos se pueden considerar como gastos tributarios.

Por otro lado, CEPAL (2019) señaló que existen diversos tipos de incentivos tributarios, los cuales son aplicados a los países sudamericanos. Dentro de ellos se encuentran: las exenciones, deducciones, crédito, tasas reducidas y diferimiento.

Código Tributario (2013) indico que los beneficios tributarios están sujetos a reglas, entre las cuales se encuentra que se expongan cual es el objetivo de la medida, los alcances, análisis de costo, detalle de los ingresos alternativos generados por la normativa que permitan cubrir lo que se deja de percibir evitando un déficit presupuestario. Asimismo, se debe sustentar con estudios los beneficios que económicos que genera el incentivo tributario a aplicar.

De acuerdo con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) (2018) mencionó que no todas las empresas pueden acceder a los beneficios tributarios; ya que, estos van dirigidos a un segmento en específico, por lo que da una serie de criterios a tomar en cuenta para ser personas elegibles, entre los que se encuentra el tipo de empresa (Natural, jurídica, etc.), temporalidad,

ubicación geográfica y la titularidad. Asimismo, da puntos a considerar para que estos incentivos se puedan dar de acuerdo a la actividad realizada, entre los criterios tenemos sector económico al que va destinado, el tipo de actividad, duración de la actividad y la ubicación geográfica.

Por otro lado, la teoría de Gonzales (1994) frente a las obligaciones formales de los regímenes tributarios indicó que la implementación de un régimen conlleva a la definición de las obligaciones fiscales. Sin embargo, es un obstáculo el costo de realizarlas para los contribuyentes puesto que al no tener conocimiento del proceso tributario conlleva a tener una asesoría personalizada de manera obligatoria siendo un costo adicional para la empresa que es formal.

Con respecto a la variable formalización, se utilizó la teoría del autor De Soto (1989) quien determinó que las empresas formales son productivas; sin embargo, los elevados costos para formalizarse y las trabas burocráticas obstaculizan la transición a la formalización. Teoría que se mantiene vigente de acuerdo a lo mencionado por Bruhn y McKenzie(2018) donde los autores dedujeron que los negocios informales deberían tener primero acceso a los beneficios de los formales y cuando vean los beneficios optarán por registrarse ante las autoridades correspondientes para ser formales.

De igual manera, la teoría de Bruhn y McKenzie (2018) indica que las empresas que se pueden beneficiar de la formalización la se encuentran cuentan con esta condición de formal, mientras que las empresas pequeñas que no se formalizan son aquellas que perciben pocos beneficios de ser formales por el bajo nivel de capital humano.

Según Coronado (2019) definió la formalización, como una metodología que las empresas realizan para ser formales, con el objetivo de crear más empleo, aumentar la calidad de vida y capacitar a los contribuyentes para que tengan una mayor conciencia tributaria.

Asimismo, el Ministerio de industria, comercio y MiPymes (2018), definió la formalización como una serie de registros, que se generan para la creación de un negocio de manera legal ante el Gobierno y terceros. Es importante reconocer que

la formalización de los nuevos emprendimientos permite acceder a mercados nacionales como internacionales, puesto que no solo es visible en los mercados, sino también en el sistema financiero. Dentro de la formalización, existen distintos tipos de clasificación como la formalización jurídica, formalización tributaria y formalización laboral.

López y Gaviria (2018), determinaron que la formalización jurídica es la serie de registros que se utilizan para obtener los beneficios de ser una empresa formal. Dicho proceso empieza con la búsqueda de la razón social, la cual no debe de estar en el Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp.

Después, se realiza el acto constitutivo. En este caso una minuta, donde se detalla el consentimiento de todos los miembros que constituyen la empresa, colocando el pacto social y los estatutos. Luego, se procede a llevarlo a una notaría, donde el notario público evalúa la escritura pública. Finalmente, se procede a llevar los documentos ante SUNARP, donde se realiza la inscripción de la empresa en los Registros Públicos.

Por otro lado, según SUNAT (2019) indica que el proceso tributario es la serie de pasos que se desarrolla para la formalización de una empresa, donde se cumplen con todas las obligaciones tributarias. Dicho proceso empieza con la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), el cual se tramita de manera virtual o presencial mediante el representante legal o tercero autorizado. Este documento es muy importante, ya que los clientes y proveedores conocerán la información del contribuyente.

Después de ello, se procederá a generar la Clave Sol, la cual sirve para ingresar al Portal SUNAT Operaciones en Línea (SOL), donde se generan las declaraciones mensuales: pago de tributos, solicitudes de devolución de impuestos, entre otros tramites tributarios. Por consiguiente, se procede a elegir un régimen tributario, el cual permite identificar el rubro comercial de la empresa y obtener información acerca de las obligaciones tributarias que se deberá cumplir.

Con respecto a la formalización laboral Pérez (2018) la definió como el procedimiento que desarrollan los empleadores para la formalización de su contrato

de trabajo. Dicho documento se centra en todos los beneficios a los cuales están acogidos los colaboradores, detallando los siguientes puntos: jornada de trabajo, seguro médico autorizado, gratificaciones, comisiones e ingreso a planilla para los trabajadores que se encuentren en cuarta categoría.

Por otro lado, Belling y Silva (2021) manifestaron que los beneficios que genera la formalización son tanto para la empresa privadas y públicas que decide formalizarse como para el Estado; puesto que, a la empresa le permite relacionarse con otras entidades formales y reducir sus costos al aprovechar créditos fiscales, mientras que al estado le conviene llevar un control más detallado de las empresas generadoras de rentas para obtener una mayor recaudación de impuestos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

Según Nicomendes (2018) manifestó que una investigación aplicada, se desarrolla con la finalidad de resolver un problema de cualquier actividad humana, por esa razón, dicha investigación fue aplicada, puesto que se buscó solucionar un problema que incurre en la calidad de vida de la sociedad.

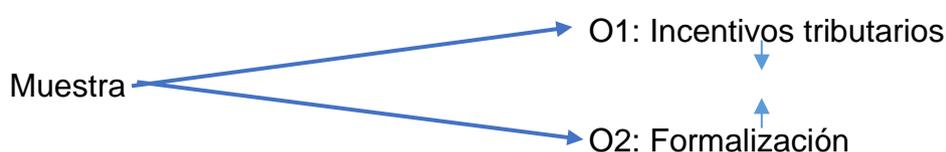
3.1.2. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación fue no experimental, puesto que las variables que se analizaron no fueron manipuladas por los autores. Por lo consiguiente, fueron solo observadas en su habitud natural. De acuerdo con Pelella y Martins (2012) mencionaron que el diseño no experimental se desarrolla sin manipular las variables, puesto que el investigador observa la situación actual del problema para posteriormente analizarlo.

Además, tuvo un corte transversal y descriptivo, como lo definieron Hernández y Mendoza. (2018): un diseño transversal se realiza cuando la recolección de datos se hace en un tiempo y espacio determinado. De igual manera, Arias (2012) definió la investigación descriptiva como una investigación donde se observan las variables formalización e incentivos tributarios, con el objetivo de describir su comportamiento frente al problema, el cual es la informalidad que presentan algunas empresas.

Por consiguiente, se realizó un estudio con las variables establecidas en el siguiente diagrama:

Figura 1. Diagrama de Correlación



Nota: Adaptación del estudio correlacional de Sampieri & Torres (2018)

Donde:

M = Muestra

O1= observación de la variable 1

O2 = Observación de la variable 2

r = es la relación que existe entre la V1 y la V2

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente cuantitativa: Incentivos tributarios

Definición conceptual: Según el Tribunal Constitucional (2021) indico que son normativas establecidas por el estado para dar una disminución de manera total o parcial de la carga tributaria de un determinado grupo de contribuyentes o postergar la exigibilidad de algunos tributos.

Definición Operacional: Para la recolección de datos de esta variable se desarrolló una encuesta destinada a todos los socios de la organización APEMIPE de la región Piura. La cual se tuvo en cuenta 11 indicadores: Deducciones / créditos, exoneraciones, diferimiento, tasas reducidas, elección de régimen tributario, tributos vinculados al régimen tributario, obligaciones tributarias, beneficios del régimen tributario, aplazamiento de las obligaciones tributarias, depreciación acelerada, fraccionamiento de las obligaciones tributarias.

Para esta investigación se empleó la escala ordinal, puesto que el orden que poseen esta variable es crítico.

Variable dependiente cuantitativa: Formalización

Definición conceptual: Según el Ministerio de industria, comercio y MiPymes (2018), la definió como una serie de registros, que se generan para la creación de un negocio de manera legal ante el Gobierno y terceros.

Definición Operacional: Para la recolección de datos de la segunda variable, se desarrolló una encuesta destinada a todos los socios de la organización APEMIPE de la región Piura, quienes analizaron 10 indicadores: proceso de registro, costos del registro. beneficios, proceso de obtención de RUC, comprobantes de pago, libros y registros contables, declaraciones juradas, registro de trabajadores T-registro, registro REMYPE, registro de comité de seguridad y salud en el trabajo.

La escala de medición que se empleó en esta investigación es la escala ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

En el presente trabajo de investigación se utilizó como población a los 100 socios de la organización “APEMIPE – PIURA”.

Criterios de inclusión:

- Empresas que se encuentren en el padrón de socios de la organización de APEMIPE.
- Socio asistentes a la última elección de la junta directiva de APEMIPE-Piura.

Criterios de exclusión:

- Empresas que se encuentren en el padrón de socios de la organización APEMIPE –PIURA posterior al 06 de junio 2022.
- Empresas que no tengan la condición de habido en su ficha RUC.
- Socios que hayan fallecido durante la pandemia.

3.3.2. Muestra

Se tomó como muestra a 27 empresas de la región Piura, que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión, esta información se obtuvo a través de los registros de la organización APEMIPE – PIURA.

3.3.3. Muestreo

El muestreo que se utilizó es no probabilístico Intencional, puesto que como mencionó Otzen y Manterola (2017) este tipo de muestreo permite seleccionar a la muestra de tomando en cuenta a elementos que puedan ser de utilidad para obtener hallazgos aceptables en la investigación.

3.3.4. Unidad de análisis

Según Corbetta (2003) definió la unidad de análisis como el tipo de objeto social que se va a investigar, es decir, la población de referencia que posee el estudio. Por ello, se tomó como unidad de análisis a las 27 empresas de la región Piura que pertenecen a la organización APEMIPE-PIURA.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para esta investigación se empleó como técnica de recolección de datos la encuesta, teniendo como instrumento el cuestionario, conformado por 21 preguntas en base a los indicadores de cada variable. Además, se colocó 5

alternativas para elegir respuesta. Las cuales fueron: totalmente de acuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

3.5. Procedimientos

En primer lugar, se procedió a realizar la encuesta para cada uno de los socios de la organización APEMIPE de la región Piura. Después, se buscó a 3 expertos en la materia, los cuales tuvieron como requisito principal tener maestría en el área de contabilidad.

Una vez encontrado a los 3 expertos, se procedió a realizar la validación del instrumento, el cual debía tener la firma de acreditación de cada personal especializado. Luego, se aplicó el instrumento de manera virtual para tener un mayor alcance en la recolección de información.

Finalmente, la información obtenida se colocó en tablas estadísticas para un mayor análisis de los resultados, identificando las posibles conclusiones del estudio.

3.6. Método de análisis de datos

Para generar el análisis de datos se utilizó la herramienta Microsoft Excel, la cual sirvió para graficar y tabular los hallazgos obtenidos, para luego realizar la interpretación de datos.

3.7. Aspectos éticos

Esta investigación se sustentó en base al principio ético de la investigación, respetando la propiedad intelectual a través del uso de las normas APA 7ma edición para citar a los autores y referenciar las fuentes de la información obtenida. Del mismo modo, los antecedentes de estudio, consideraciones teóricas-conceptuales referentes al tema que se investigó y los elementos mitológicos establecidos.

Antes de aplicar el instrumento se solicitó el consentimiento de las personas que fueron analizadas, comunicando que se preservará el principio de confidencialidad con respecto a la información brindada por éstos al momento de aplicar los instrumentos de investigación.

IV. RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados estadísticos obtenidos y la interpretación de estos, de la encuesta aplicada a 27 socios de APEMIPE – Piura; con el objetivo de determinar la influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022. Para ello, se realizó un análisis descriptivo de las variables incentivos tributarios y formalización. Además, se realizó un análisis de correlación a través del software SPSS, para determinar si se aprueban o no las hipótesis planteadas. Asimismo, al cuestionario aplicado se ejecutó el coeficiente de Alfa de Cronbach, para medir la fiabilidad del mismo, el cual dio como resultado 0,851, demostrando que el instrumento aplicado es confiable; ya que, el resultado se acerca al 1,000.

Prueba de Normalidad

La prueba que se aplicó en el examen de normalidad fue la de Shapiro-Wilk, puesto que el número de la muestra fue $n= 27$ socios inscritos en APEMIPE el cual es menor que 50 elementos. Además, se tomó en cuenta el nivel significativo p-valor o (Sig.) de 0.05. Por otro lado, las hipótesis que se consideraron fueron:

H_0 : Los datos se acercan a un comportamiento normal

H_1 : Los datos no se acercan a un comportamiento normal

Si p-valor < 0.05 se rechaza H_0

Si p-valor > 0.05 se acepta la H_0

Tabla 1
Normalidad del Instrumento

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1. Incentivos tributarios	,704	27	,000
V2. Formalización	,789	27	,000

Nota: Resultados de la prueba de normalidad entre las variables de estudio incentivos tributarios y formalización, obtenidos a través del software SPSS.

En la tabla N° 1 se observó que el nivel de significancia que poseen las variables de estudio incentivos tributarios es de 0,000 y formalización de 0,000; los

cuales son menores a 0,05, por lo consiguiente se rechazó la hipótesis nula, puesto que los datos no se acercan a un comportamiento normal.

Prueba de hipótesis

Para esta prueba se utilizó el coeficiente Rho de Spearman; ya que, los datos no se acercan a un comportamiento normal y la escala de las variables es ordinal. Además, se tomó en cuenta el nivel de confiabilidad del 95%, contando con un nivel de significancia de 0,05.

Si p-valor (sig.) < 0,05 (α) se rechaza la H_0

Si p-valor (sig.) > 0,05 (α) no se rechaza la H_0

Tabla 2
Los incentivos tributarios y su influencia en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE

Dimensiones	Escala de Likert										TOTAL	
	Totalmente de acuerdo (5)		De acuerdo (4)		Indeciso (3)		En desacuerdo (2)		Totalmente en desacuerdo (1)			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Tipos De Incentivos	46	42.59%	37	34.26%	1	0.93%	8	7.41%	16	14.81%	108	100%
Regímenes tributarios	40	37.04%	34	31.48%	8	7.41%	3	2.78%	23	21.30%	108	100%
Beneficios de los incentivos tributarios	33	40.74%	31	38.27%	0	0.00%	1	1.23%	16	19.75%	81	100%
Formalización Jurídica	46	56.79%	16	19.75%	7	8.64%	0	0.00%	12	14.81%	81	100%
Formalización Tributaria	35	32.41%	22	20.37%	9	8.33%	5	4.63%	37	34.26%	108	100%
Formalización Laboral	33	40.74%	26	32.10%	8	9.88%	0	0.00%	14	17.28%	81	100%

Nota: Resultados de la encuesta realizada a los socios de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

En la tabla N° 2 muestra que 42.59% de los encuestados manifestaron que se encontraron totalmente de acuerdo con que los tipos de incentivos tributarios tienen influencia directamente con la formalización de las MYPES y poseen conocimientos sobre los mismos; mientras que, solamente el 14.81%, de los encuestados estuvieron totalmente en desacuerdo con la afirmación. Por su parte, 68.52% estuvo totalmente de acuerdo o de acuerdo con que los incentivos tributarios influyen de manera positiva en optar por la formalización de las MYPES; ya que, consideran que cada uno de ellos tiene características que se adecuan a sus necesidades y nivel de ingreso. Además, Con respecto a los beneficios de los incentivos tributarios, 79.01% de los encuestados percibieron que estos influyen directamente con ayudar a las MYPES a optar por la formalización; ya que, les da opciones y facilidades para que puedan cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla 3*Tipos de incentivos tributarios y su incidencia en la formalización*

Dimensión: Tipos de incentivos tributarios	Escala de Likert										TOTAL	
	Totalmente de acuerdo (5)		De acuerdo (4)		Indeciso (3)		En desacuerdo (2)		Totalmente en desacuerdo (1)			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Conoce los requisitos con respecto a los comprobantes de pago que debe considerar para poder obtener crédito fiscal y deducir gastos.	8	29.63%	15	55.56%	0	0.00%	4	14.81%	0	0.00%	27	100%
Conoce cuales son las actividades que se encuentran exoneradas del pago de tributos.	9	33.33%	10	37.04%	1	3.70%	2	7.41%	5	18.52%	27	100%
Considera que el pago diferido del IGV al iniciar sus operaciones formales es un incentivo positivo para fomentar la formalización.	20	74.07%	2	7.41%	0	0.00%	2	7.41%	3	11.11%	27	100%
Considera que la reducción de la tasa del IR en el régimen MYPES es uno de los motivos para permanecer en la formalidad.	9	33.33%	10	37.04%	0	0.00%	0	0.00%	8	29.63%	27	100%

Nota: Resultados de la encuesta realizada a los socios de la asociación APEMIPE, Piura 2022

De la tabla N°3, el 85.19% de los socios de APEMIPE – Piura conocían los requisitos que deben exigir en sus comprobantes de pago para poder deducirlos a los impuestos que deben pagar al momento de formalizarse; mientras que apenas un 14.81% desconocían los mismos. Por su parte el 70.37% conocían cuales son las actividades que se encuentran exoneradas al pago de impuestos. El 74.07% estaba totalmente de acuerdo con que el pago diferido del IGV fomenta la formalización de la MYPE y 70.37% consideró que la reducción del pago del Impuesto a la renta es un motivo para que su negocio permanezca en la formalidad, mientras que el 29.63% no lo consideró un motivo relevante para permanecer en sector formal.

Tabla 4
Regímenes tributarios y su influencia en la formalización

Dimensión: Regímenes tributarios	Escala de Likert										TOTAL	
	Totalmente de acuerdo (5)		De acuerdo (4)		Indeciso (3)		En desacuerdo (2)		Totalmente en desacuerdo (1)			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Se informo de los beneficios que de cada uno de los regímenes tributarios al momento de elegir el régimen en el que se encuentra.	9	33.33%	9	33.33%	1	3.70%	2	7.41%	6	22.22%	27	100%
Tiene conocimiento de los tributos que debe pagar al pertenecer al régimen tributario en el que se encuentra.	7	25.93%	9	33.33%	2	7.41%	1	3.70%	8	29.63%	27	100%
Conoce las obligaciones tributarias que implica pertenecer al régimen tributario en el que se encuentra.	15	55.56%	4	14.81%	5	18.52%	0	0.00%	3	11.11%	27	100%
Considera que el pertenecer al régimen actual le genera beneficios a su negocio.	9	33.33%	12	44.44%	0	0.00%	0	0.00%	6	22.22%	27	100%

Nota: Resultados de la encuesta realizada a los socios de la asociación APEMIPE, Piura 2022

De acuerdo con la tabla N°4, el 66.66% de los socios de APEMIPE – Piura se informó de los distintos regímenes tributarios para escoger el que más se adecua con su actividad y nivel de ingresos, mientras que el 22.22% no accedió a esta información al momento de elegir un régimen tributario. El 25.93% estuvo totalmente de acuerdo con conocer a que tributos está afecto de acuerdo con el régimen tributario en el que se encuentra, mientras que el 33.33% estuvo de acuerdo con la afirmación. Asimismo, un 55.56% y 14.81% de los socios de APEMIPE – Piura, estuvo de totalmente de acuerdo y de acuerdo con conocer sobre las obligaciones tributarias del régimen tributario en el que se encuentra.

Po otro lado el 33.33% y 44.44% de los socios de APEMIPE – Piura estuvo de acuerdo con que el pertenecer al régimen tributarios en el que se encuentra le genera un beneficio a su negocio, mientras que 22.22% estuvo totalmente en desacuerdo con la afirmación.

Tabla 5
Beneficios tributarios y su influencia en la formalización

Dimensión: Beneficios tributarios	Escala de Likert										TOTAL	
	Totalmente de acuerdo (5)		De acuerdo (4)		Indeciso (3)		En desacuerdo (2)		Totalmente en desacuerdo (1)			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
El aplazamiento de las obligaciones tributarias le permitió permanecer en la formalidad.	15	55.56%	11	40.74%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.70%	27	100%
La depreciación acelerada de los bienes adquiridos permitiría reducir la carga tributaria.	9	33.33%	10	37.04%	0	0.00%	1	3.70%	7	25.93%	27	100%
El fraccionamiento de las obligaciones tributarias permite cumplir con pago de los tributos afectos.	9	33.33%	10	37.04%	0	0.00%	0	0.00%	8	29.63%	27	100%

Nota: Resultados de la encuesta realizada a los socios de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

Con respecto a la tabla N°5 los beneficios de los incentivos tributarios, se demostró el 55.56% de los encuestados estuvo totalmente de acuerdo con que el aplazamiento de las obligaciones tributarias durante la pandemia les permitió permanecer en el sector formal de la economía, mientras que el 44.74% se encontró de acuerdo con esta afirmación.

El 70.37% de los socios de APEMIPE – Piura, consideró que la depreciación acelerada de los activos fijos les sería de ayuda y permitiría reducir la carga tributaria lo cual incentivaría a la formalización, mientras que el 25.93% se encontró en total desacuerdo con esta afirmación, demostrando que esto no les habría sido de mucha ayuda.

De los encuestados un 33.33% y 37.044% se encontró totalmente de acuerdo y de acuerdo respectivamente con que el fraccionamiento de las deudas con la administración tributaria les permite cumplir con sus obligaciones tributarias y el 29.63% estuvo totalmente en desacuerdo, por lo que esto no sería relevante para permanecer en la economía formal.

Objetivo general

H₀: Los incentivos tributarios no influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

H₁: Los incentivos tributarios tuvieron mucha influencia en la toma de decisión para la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

Tabla 6
Correlación de Spearman entre las variables de estudio

		V1. Incentivos tributarios	V2. Formalización
Rho de Spearman	V1. Incentivos. tributarios	1	,881**
			0.000
		27	27
	V2. Formalización	,881**	1
		0.000	
		27	27

Nota: Correlación que existe entre incentivos tributarios y formalización.

En la tabla N°6 se observó que el coeficiente de Rho Spearman es de 0,881, manifestando que existe una relación alta positiva entre los incentivos tributarios y la formalización. Además, indicó que el valor de significancia (Sig.) (bilateral) fue $0,000 < 0,05$, por lo cual la hipótesis nula queda rechazada, determinando así que los incentivos tributarios si influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE Piura, 2022.

Objetivo específico 1

Ho: Los tipos de incentivos tributarios no tienen relación con la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

H1: Los tipos de incentivos tributarios tienen relación con la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

Tabla 7
Correlación de la Hipótesis específica 1

		V2 Formalización	D1 Tipos de Incentivos Tributarios
Rho de Spearman	V2 Formalización	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,881**
	N		27
	D1 Tipos de Incentivos Tributarios	Coeficiente de correlación	,000
Sig. (bilateral)		,881**	
N		27	

Nota: Correlación de Spearman de los tipos de incentivos tributarios y formalización.

En la tabla N°7 se demostró que, si existe una relación entre los tipos de incentivos tributarios y la formalización, debido a que el Sig. (Bilateral) es 0.000, siendo menor que 0,05; por lo que se descartó la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho Spearman fue del 0,881, siendo una relación positiva alta. Por lo tanto, es una correlación directamente proporcional, ya que a más tipos de incentivos existan, mayores serán las MYPES que se formalicen.

Objetivo específico 2

Ho: Los regímenes tributarios no se relacionan de manera directa con la formalización laboral de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

H1: Los regímenes tributarios se relacionan de manera directa con la formalización laboral de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

Tabla 8
Correlación de la hipótesis específica 2

			V2 Formalización	D2 Regímenes Tributarios
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1,000	,702**
	V2 Formalización	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	27	27
	D2 Regímenes Tributarios	Coefficiente de correlación	,702**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

Nota: Correlación de Spearman de formalización laboral y los incentivos tributarios.

En la tabla N°8 se pudo observar que, si existe relación entre la formalización laboral y los incentivos tributarios, debido a que el Sig. (Bilateral) es 0.000, siendo menor que 0,05; por lo que se descartó la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho Spearman fue del 0,702, siendo una relación positiva alta. Por lo tanto, es una correlación directamente proporcional, puesto que, a mayores regímenes tributarios, mayor será el número de MYPES formales.

Objetivo específico 3

Ho: Los beneficios de los incentivos tributarios no influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

H1: Los beneficios de los incentivos tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.

Tabla 9
Correlación de la hipótesis específica 3

		V2 Formalización	D3 Beneficios de Incentivos Tributarios
Rho de Spearman	V2 Formalización	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,708**
		N	27
	D3 Beneficios de Incentivos Tributarios	Coefficiente de correlación	,708*
		Sig. (bilateral)	,000
		N	27

Nota: Correlación de Spearman de los beneficios de los incentivos tributarios y formalización.

En la tabla N°9 se evidenció que, si existe una relación entre los beneficios de los incentivos tributarios y la formalización, debido a que el Sig. (Bilateral) es 0.000, siendo menor que 0,05; por lo que se descartó la hipótesis nula. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho Spearman fue del 0,708, siendo una relación positiva alta. Por lo tanto, es una correlación directamente proporcional, demostrando que mientras mayores sean los beneficios de los incentivos tributarios, incrementaron la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE - Piura.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo con el objetivo general que se enfocó en determinar la influencia que poseen los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de APEMIPE – Piura, se demostró que existe una correlación alta positiva entre las variables; puesto que, se obtuvo un coeficiente de correlación del 0,881 y una significancia bilateral por debajo de 0.05. Este resultado coincide con lo afirmado por Huapaya y Lazo (2020) en su investigación que analizaban los programas tributarios y la influencia en la toma de decisiones de las MYPES para optar por la formalidad, en donde tiene como principal hallazgo que los programas de incentivos tributarios tienen una incidencia positiva en la formalización de las MYPES. En ese sentido se reafirmó la correlación entre las variables de estudio, por lo que en la medida de que el estado proponga incentivos tributarios para las MYPES, estas optarán por insertarse en la economía formal.

Sin embargo, Castro (2021) en su análisis para determinar la conveniencia de mantener los beneficios tributarios en una determinada región del país, concluyó que se debería eliminar la Ley de los Beneficios tributarios en una determinada región del país; ya que, no se estaría cumpliendo con los objetivos por el cual se crean estos incentivos tributarios tales como la disminución de la informalidad, aumentar la base tributaria; haciendo que la administración tributaria tenga una caída con respecto a la recaudación de impuestos. No obstante, los resultados obtenidos mencionaron que los tipos de incentivos tributarios si influyen en la formalización de las MYPES y el 68.52% indicaron que los incentivos tributarios influyen de manera positiva en optar por la formalización de las MYPES; ya que, consideran que cada uno de ellos tiene características que se adecuan a sus necesidades y nivel de ingreso.

De acuerdo al primer objetivo específico, el cual se encargó de indicar la relación entre los tipos de incentivos tributarios y la formalización de las MYPES de APEMIPE – Piura, se pudo observar que existe una relación alta y directamente proporcional entre la dimensión tipos de incentivos tributarios y la variable formalización; puesto que, el coeficiente de correlación fue de 0,881 con una significancia bilateral menor de 0,05; es decir, si el conocimiento de los

tipos de incentivos aumentan, mayores serán las empresas que se formalicen, coincidiendo en parte con lo mencionado por Custodio (2020) en su investigación sobre el impacto de los beneficios tributarios y laborales en la formalización de las MYPES, donde manifestó que los beneficios tributarios y laborales inciden de manera significativa en la formalización de las micro y peñas empresas. Sin embargo, indica que el conocimiento que poseen las empresas sobre los beneficios es muy bajo provocando el desinterés de la formalización entre las MYPES; ya que, si bien es cierto los incentivos tributarios tienen la finalidad de promover la formalización y esto se cumple, no es en todos los sectores que comprenden las MYPES; ya que, si estas desconoces cuales, con estos incentivos, y los procesos que deben seguir para acceder a ellos no los podrán implementar.

Además, concuerda con lo establecido por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) (2018) quien manifestó que los tipos de incentivos tributarios son creados para un segmento en específico, donde se evalúa principalmente la actividad comercial de la empresa como también la aplicación de las tasas y asignación del uso de activos en la actividad; todo ello con la finalidad de garantizar la claridad del enfoque y la administración del mismo. Puesto que, de dicha manera los incentivos tributarios quedaran expuestos a escoger al contribuyente, garantizando una formalización de la empresa a corto plazo.

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020) mencionó que el tipo de incentivo tributario más utilizado para fomentar la formalización en las empresas es la reducción de la carga fiscal, ya que los contribuyentes están seguros en que la administración tributaria respetará y cumplirá con la ejecución de dichos incentivos planteados. Esto se evidenció en los resultados obtenidos; puesto que, el 85.19% de los asociados de APEMIPE aplican las deducciones de los impuestos a los que se encuentran afectos, tales como: impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, entre otros.

Con respecto al segundo objetivo específico, el cual se encargó de especificar la influencia de la elección de los regímenes tributarios en la formalización de MYPES de la asociación APEMIPE, Piura, se evidenció que existe una relación directamente proporcional de acuerdo con la formalización tributaria, puesto que el coeficiente de correlación fue de 0,881 siendo una relación positiva alta con una significativa bilateral menor del 0,05.

Dicho resultado concuerda con lo mencionado por Torres (2021) en su análisis sobre los regímenes tributarios y la formalización de las MYPES, tuvo como principal hallazgo que los regímenes contribuyen favorablemente en la formalización de los nuevos contribuyentes, puesto que existe una asociación estadística significativa entre regímenes tributarios y formalización. Además, concluyó que los regímenes vigentes permiten a los nuevos contribuyentes generar nuevas oportunidades de crecimiento así como múltiples beneficios tributarios para la reducción de la carga fiscal como la disminución del pago de impuestos.

Sin embargo, Gonzales (1994) en su teoría sobre las obligaciones tributarias manifestó que la implementación de un régimen conlleva la exigencia de cumplir con las obligaciones formales, donde el contribuyente tiene la obligación de recurrir a un asesoramiento profesional cuyo costo implica un gasto para las nuevas empresas, puesto que ellos no cuentan con un conocimiento previo del cumplimiento de las mismas. Por ello, al formalizar una empresa se debe conocer cuántos y cuáles son los regímenes tributarios para cumplir con todas las obligaciones tributarias y así tener la facilidad de cambiar tanto de rubro como régimen sin ningún problema.

De acuerdo, al tercer objetivo específico el cual se encargó de distinguir la influencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022, se demostró que existe una relación directamente proporcional de acuerdo con la formalización, ya que el coeficiente de correlación fue de 0,708 con una significativa bilateral menor del 0,05 dando a entender que a más beneficios mayores serán las empresas que decidan formalizarse.

Dicho resultado coincide con lo mencionado por Águila (2020) en su análisis sobre la relación entre los beneficios tributarios y la formalización de las MYPES, ya que tuvo como resultado que existe una relación significativa entre los beneficios tributarios y la formalización de las empresas. Además, concluyó que a mayores sean los beneficios tributarios que se puedan otorgar a los nuevos contribuyentes, mayores serán las empresas que deseen ser formales.

Asimismo, el Ministerio de industria, comercio y MiPymes (2018), manifestó que los beneficios que otorga ser una empresa formal van más allá de disminuir las obligaciones tributarias, ya que genera ampliar el mercado de cada rubro empresarial. De igual manera, Bruhn y McKenzie (2018) en su teoría sobre las políticas para abordar la formalización, demostraron que las empresas que más se benefician son las formales. Estas afirmaciones de concuerdan con los resultados obtenidos en donde más del 50% considera que los beneficios que proporcionan los incentivos tributarios les ayudó con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el pago de las mismas; de igual manera, indicaron que algunos incentivos planteados a los que ellos no están afectados por condiciones propias de la actividad en la que se encuentran serian de mucha ayuda reducir la carga tributarias.

VI. CONCLUSIONES

1. Los incentivos tributarios poseen una influencia significativa rente a la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022; ya que al analizar dichas variables se demostró una correlación Spearman de 0.881 definida como una relación alta positiva; identificando así que elementos como los tipos de incentivos tributarios, regímenes tributarios y beneficios tributarios influyen en gran magnitud en la formalización de las empresas.
2. El conocimiento de tipos de incentivos tributarios incide en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022; puesto que se estableció una correlación Spearman de 0.881, siendo una relación alta positiva; concluyendo que los socios desconocen los requisitos para acceder a determinados incentivos tributarios (85.19%) y desconocen que actividades están sujetas a incentivos tributarios (70.37%). Sin embargo, al mencionarles tienen una aceptación positiva sobre los incentivos tributario y consideran que estos ayudarían a las MYPES a ser formales.
3. Los regímenes tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022; ya que se obtuvo una correlación Spearman de 0.702 teniendo una relación alta positiva; concluyendo que a pesar de que en su gran mayoría los contribuyentes desconocen las obligaciones a los que se encuentran sujetos al pertenecer a un determinado régimen consideran que estos traen beneficios a las MYPES, por lo que en su mayoría lleva una asesoría contable para el cumplimiento de obligaciones tributarias.
4. Finalmente, los beneficios tributarios poseen una influencia en formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022; debido a que se determinó una correlación Spearman de 0.708, la cual define una relación alta positiva, concluyendo que las MYPES perciben de manera positiva algunos de los beneficios de los incentivos tributarios tales como el aplazamiento del pago de las obligaciones tributarias y fraccionamiento de las deudas e impuestos a pagar; asimismo, consideran que la depreciación acelerada de activos fijos ayudaría pagar menos impuestos dejando mayor liquidez.

VII. RECOMENDACIONES

1. La asociación APEMIPE Piura, deberá difundir mediante charlas y capacitaciones a los negocios informales sobre los incentivos tributarios a los cuales las MYPES pueden acceder al momento de formalizarse, puesto que a través de estos incentivos se podrá tener mayores oportunidades de crecimiento y posicionamiento en el rubro en el que se encuentran con respecto a la competencia informal.
2. APEMIPE Piura debe capacitar a sus socios con respecto a los tipos de incentivos tributarios a los cuales estos pueden acoger de acuerdo a la actividad comercial que desempeñan, con la finalidad de ser difundidos a los negocios de su entorno para que estos ingresen a la formalidad.
3. Se debe brindar una asesoría personalizada los socios y posibles nuevos miembros sobre el régimen tributario que mejor se adapte a la actividad económica que realiza y los beneficios que trae consigo cada uno de ellos; así como las obligaciones tributarias a las cuales están sujetos a partir de su inscripción ante la administración tributaria. Esto permitirá que los socios no incurran en sanciones ni en el pago de intereses por retrasos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
4. La asociación APEMIPE Piura debe buscar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades e institutos de la región, organizaciones de comerciantes, para que a través de ellos puedan difundir los beneficios y oportunidades de mejora que pueden acceder al momento de ser formales.

REFERENCIAS

- Águila, L. (2021). *Relación de los beneficios tributarios en la formalización de las microempresas del distrito de Tarapoto*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4379>
- Aldoradin, L. (2019). *Incidencia de la Reforma Tributaria en la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en el Distrito de Chilca – Huancayo, 2017*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de los Andes]. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/908/T037_44479705_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Añamuro, J. & Calla, H. (2021). *Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020*. [Tesis de grado, Universidad Peruana Unión]. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4538>
- Araujo, L. & Macalupú, S. (2020). *Incentivos tributarios y su efecto en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre – Piura, 2020*. [Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Obtenido de <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/6759>
- Arias, F. (Ed.). (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, C.A. Obtenido de <https://universoabierto.org/2017/05/22/el-proyecto-de-investigacion-introduccion-a-la-metodologia-cientifica/>
- Arruñada, B. (2010). *Formalización de empresas: Costes frente a eficiencia institucional*. Universidad Pompeu Fabra. Obtenido de <https://www.arrunada.org/es/publicaciones/formalizacion-de-empresas-costes-frente-a-eficiencia-institucional>

- Bardales G. (2019). *Beneficios tributarios y su incidencia en la investigación científica, el desarrollo e innovación tecnológica de las empresas en el Perú, 2014-2018*. [Tesis de Maestría]. Universidad San Martín de Porres
- Belling, S. & Silva C. (2021). *Cultura tributaria y la formalización de las MYPES comercializadoras de prendas de vestir del mercado de telas de la ciudad de Piura, 2021*. [Tesis de grado]. Universidad Privada Antenor Orrego
- Breix, A. & Velayos, F. (2021). *Incentivos tributarios, compromisos internacionales y suficiencia recaudatoria: Otra trilogía imposible*. Banco Interamericano de Desarrollo, 1(861), 4-6. <http://dx.doi.org/10.18235/0003231>.
- Bruhn M. & McKenzie (2018). *Entry Regulation and the Formalization of Microenterprises in Developing Countries*. PEDL Policy Insights Series 1(2), 1-12
- Castro, L. (2021). *Análisis del Régimen de los Beneficios tributarios en la Amazonia Peruana*. [Tesis de grado]. Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo
- Centro Interamericano de Administración Tributaria (2018). *Diseño y evaluación de incentivos tributarios en países en desarrollo*. Centro Interamericano de Administración Tributaria. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2018_diseno_evaluacion_incentivos_nacionesunidas_ciat.pdf
- Chávez, A. (2020). *La informalidad: Propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta para las MYPES*. Revista de Derecho Corporativo 1(2), 282-307. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.04>
- Código Tributario. Decreto Supremo 133, 22 de junio del 2013 (Perú). Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe. Documentos de Proyectos. 50, 33-38.

- Coronado, W. (2019). *Formalización de la micro y pequeña empresa provincia de Cutervo 2018*. (Trabajo de grado, Universidad Señor De Sipán). Revistas Políticas. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/6892>
- Custodio, A. (2020). *Los beneficios tributarios – laborales de la Ley de Promoción y Formalización de la micro y pequeña empresa y su incidencia en la formalización de las MYPES del sector textil Chiclayo 2019*. [Tesis de grado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Obtenido de https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2866/1/TL_CustodioChero Angelica.pdf
- Delgado, R., Zambrano, A., Guamarriga K. & Sánchez-Valle P. (2022). *Políticas tributarias y acceso a créditos en la provincia de El Oro, sector microempresarial, periodo 2014-2019*. INNOVA Research Journal, 7(1), 123-139. Obtenido de <https://doi.org/10.33890/innova.v7.n1.2022.1973>
- Durand, P. (2018). *Beneficios e Incentivos Tributarios a Través de la Reducción o Eliminación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas*. (Legislatura 2017-2018 – Número 28). Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/\\$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/A4D20EBE9229864405258363007A90CA/$FILE/BENEFICIOSTRIBUTARIOS.pdf)
- Espinoza, M. (2020). *Incentivos tributarios para la formalización de las MYPES en el distrito de la esperanza, Sector Central; periodo 2019*. [Tesis de grado, Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”]. Obtenido de http://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/952/1/015200177F_T_2020.pdf
- Galarza, F. y Requejo F. (2019). *Reducing Informality Using Two-Sided Incentives: Theory and Experiment*. (Working Paper series DT. N°. 2019-003). Banco Central de Reserva del Perú. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2019/documento-de-trabajo-003-2019.pdf>

- Garces B., Moreira H. & Pala, J. (2020). *Plan de negocios para la formalización empresarial de la avícola "El pollo rico"*. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, 18(3), 1-12
- Ghazanchyan M., D Klemm A.& Yong S. (2018). *Tax Incentives in Cambodia (IMF Working Paper 18/71)*. Fondo Monetario Internacional. Obtenido de <https://books.google.es/books?id=ZrEZEAAAQBAJ&lpg=PA4&dq=tax%20incentive%20theory&lr&hl=es&pg=PA1#v=onepage&q&f=false>
- Gonzales, D. (1998). *Regímenes tributarios presuntivos*. Revista de Administración Tributaria.,14 (5), 243-273. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_14/Dario_Gonzalez.pdf
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Huapaya, S. y Lazo, F. (2020). *Programa de incentivos tributaries para la formalización de las MYPES ferreteras en Santiago de Surco*. [Tesis de grado, Universidad Femenina del Sagrado Corazón]. Obtenido de <https://repositorio.unife.edu.pe/repositorio/handle/20.500.11955/733>
- Ishengoma, E. (2018). *Atributos de empresario y formalización de micro, pequeñas y medianas empresas en Tanzania*, Journal of African Business, 19:4, 491-511, DOI: 10.1080/15228916.2018.1472480
- Iturbe, C., & Serafini, V. (2020). *Los incentivos a la inversión en Paraguay. Decidamos*. Obtenido de <https://www.decidamos.org.py/wp-content/uploads/2020/05/INCENTIVOS-A-LA-INVERSIO%CC%81N-19mayo.pdf>
- Jaramillo P., Pérez N., Polania C. & Villalba W. (2020). *Formalización Integral para los microempresarios de Girardot y La Mesa*. Journal of Business and entrepreneurial 4(2), 166-175

- Llanqui, J. & Condori, W. (2019). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Crucero – Carabaya, 2019*. [Tesis de bachiller, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de tesis de la Universidad Peruana Unión. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2797/Julian_Trabajo_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, V. & Gaviria, S. (2018). *Manual para constituir una empresa y control financiera de una ACP*. Red de conservación voluntaria de Amazonas. Obtenido de <https://www.cepf.net/sites/default/files/procedure-manual-how-to-construct-business.66129.pdf>
- Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (2018). *Manual básico sobre formalización*. Formalízate. Obtenido de <https://www.micm.gob.do/images/pdf/mypimes/manual-basico-de-formalizacion.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2018). *Formalización laboral asalariada en Perú: Una mirada regional*. Informes y publicaciones. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/195807-formalizacion-laboral-asalariada-en-peru-una-mirada-regional>
- Montalvo, D. & Chávez, A. (2021). *Los incentivos tributarios del régimen laboral especial de las MYPES para su formalización: caso Corporación Tecnología Innovated S.A.C., Trujillo, 2021*. [Tesis de grado, Universidad Privada del Norte]. Obtenido de https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29433/Chavez%20Castillo%20Ana%20Maria_Montalvo%20Davila%20Denisse%20Diane.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Nicomendes, E. (2018). *Tipos de Investigación*. Repositorio Institucional de la Universidad Santo Domingo de Guzmán. Obtenido de <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

- Palella, S. & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL). Obtenido de <https://es.calameo.com/read/000628576f51732890350>.
- Pelaez F. (2021). *Dimensiones de los gastos tributarios*. (Documentos de trabajo DT-01-2021). Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT.
- Ramos, C. (2020). *La Gestión de Calidad, la Competitividad, el Financiamiento y la Formalización en las MYPE de la Provincia de Sullana, Perú*. Revista Tecnológica – ESPOL, 32(1), 80-83. <https://doi.org/10.37815/rte.v32n1.699>
- SUNAT (2018). *¿Cómo formalizar tu negocio? Aspectos Tributarios*. Obtenido de https://unatación.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla_formalizacion_2020_PORTAL.pdf
- Torres, L. (2021). *Los regímenes tributarios y la formalización de los contribuyentes MYPES en el Perú, Periodo 2019*. [Trabajo de grado, Universidad Nacional del Callao]. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5651?show=full>
- Tuesta, S. & Chafloque, R. (2018). *Influencia de la reforma tributaria laboral en la formalización de MYPE en la Región Lambayeque, Perú*. Revista USS, 10(4), 673-685. Obtenido de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/957/809>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1: Incentivos Tributarios	Son normativas establecidas por el Estado para dar una disminución de manera total o parcial de la carga tributaria de un determinado grupo de contribuyentes o postergar la exigibilidad de algunos tributos (Tribunal Constitucional, 2021).	Los incentivos tributarios se medirán mediante la técnica encuesta, la cual será aplicada a los socios de la organización APEMIPE, donde se analizará las dimensiones:	Tipos De Incentivos Tributarios	Deducciones / créditos	Escala ordinal
				Exoneraciones	
				Diferimiento	
				Tasas Reducidas	
			régimenes tributarios	Elección de régimen tributario	
				Tributos vinculados al régimen tributario	
				Obligaciones tributarias	
			Beneficios de los incentivos tributarios	Beneficios del régimen tributario	
				Aplazamiento de las obligaciones tributarias	
				Depreciación acelerada	
Fraccionamiento de las obligaciones tributarias					
Variable 2: Formalización	Metodología que las empresas realizan para ser formales con la finalidad de aumentar el empleo, calidad de vida y capacitar a los contribuyentes para tener una mayor conciencia tributaria (Coronado,2019).	La formalización se medirá mediante la técnica encuesta, la cual se aplicará a los socios de la organización APEMIPE, donde se analizará las siguientes dimensiones: formalización jurídica, formalización tributaria y formalización laboral.	Formalización Jurídica	Proceso de registro	Escala ordinal
				Costos del registro	
				Beneficios	
			Formalización Tributaria	Proceso de obtención de RUC	
				Comprobantes de pago	
				Libros y registros contables	
				Declaraciones juradas	
			Formalización Laboral	Registro de Trabajadores T-Registro	
				Registro REMYPE	
				Registro de comité de seguridad y salud en el trabajo	

Anexo 2 Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL Y ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICA E INSTRUMENTO	POBLACIÓN Y MUESTRA	
Pregunta General	Objetivo General	Hipótesis General	V1: Incentivos Tributarios	Tipos De Incentivos Tributarios	Deducciones / créditos	El trabajo de investigación fue de diseño no experimental	Técnicas: Encuesta virtual	Población: Las MYPES de la organización APEMIPE.	
¿Cómo influyen los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022?	Determinar la influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022	Los incentivos tributarios tuvieron mucha influencia en la toma de decisión para la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.			Exoneraciones				
					Diferimiento				
				Tasas Reducidas					
Preguntas Especificas	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas		Beneficios de los incentivos tributarios	Regímenes tributarios				Elección de régimen tributario
					Tributos vinculados al régimen tributario				
			Obligaciones tributarias						
¿Cuál es la influencia de los tipos de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022?	Establecer la influencia de los tipos de incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022	Los tipos de los incentivos tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022	Beneficios de los incentivos tributarios	Beneficios del régimen tributario	Aplazamiento de las obligaciones tributarias				
				Depreciación acelerada					
				Fraccionamiento de las obligaciones tributarias					
¿Cómo influye la elección de los regímenes tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022?	Especificar la influencia de la elección de los regímenes tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022	Los regímenes tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022	V2: Formalización	Formalización Jurídica	Proceso de registro	Instrumento: Cuestionario	Muestra:47 MYPES de Organización APEMIPE		
					Costos del registro				
					Beneficios				
¿Cuál es la influencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022?	Distinguir la influencia de los beneficios tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022	Los beneficios de los incentivos tributarios influyen en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022.		Formalización Tributaria	Proceso de obtención de RUC				
					Comprobantes de pago				
					Libros y registros contables				
			Formalización Laboral	Declaraciones juradas					
				Registro de Trabajadores T-Registro					
				Registro REMYPE					
				Registro de comité de seguridad y salud en el trabajo					

Anexo 03: Carta de presentación emitida por escuela



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Piura, 19 de mayo de 2022

CARTA N° 153-2022-UCV-VA-P07/CCP

SEÑOR:

**ALBAN MOSCOL FRANCISCO JAVIER
PRESIDENTE DE APEMIPE-PIURA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **TAMARA ALEJANDRA CUEVA VIDAL**, identificada con código universitario N° 7001234179, y al Sr. **ROBERT YADHIR PERICHE CAMIZAN**, identificado con código universitario N° 7001234317 estudiantes del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quienes desean realizar el informe de investigación denominado ***“LA INFLUENCIA DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS EN LA FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES DE LA ORGANIZACIÓN APEMYPE, PIURA 2022”***, por lo que necesitan que su representado les pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, los estudiantes en mención requerirán les brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación, de corresponder a su estudio; y
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe

Concedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a los estudiantes **TAMARA ALEJANDRA CUEVA VIDAL y ROBERT YADHIR PERICHE CAMIZAN**, a fin de que puedan lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad
Universidad cesar vallejo

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV


Anexo 04: Carta de aceptación emitida por empresa



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20441213957
APEMIPE-PIURA	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: ALBAN MOSCOL FRANCISCO JAVIER	DNI: 02652794

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7°, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (¹), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
La influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la organización APEMYPE, Piura 2022	
Nombre del Programa Académico: Escuela de Contabilidad – Campus Piura	
Autor: Nombres y Apellidos: Cueva Vidal, Tamara Alejandra	DNI: 72732149
Autor: Nombres y Apellidos: Periche Camizan, Robert Yadhír	DNI: 72472453

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones siempre que corresponda al estudio, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente a los autores(as) del estudio.

Lugar y Fecha: Piura, 23 de mayo de 2022.

ING. ALBAN MOSCOL
PRESIDENTE



Anexo 05: Instrumento aplicado



La influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la organización APEMIPE, Piura 2022

El siguiente cuestionario tiene como finalidad determinar la influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022. Es necesario que responda con sinceridad, puesto que esta información se empleará para el desarrollo de un proyecto de investigación de la Universidad César Vallejo – Filial Piura.

Antes de continuar, por favor autorice la utilización de la información que proporcione mediante este cuestionario para cumplir con el objetivo de la investigación propuesta.

Fecha: _____

Por favor, expresar su conformidad en cada una de las afirmaciones siguientes:

(TA=TOTALMENTE DE ACUERDO) (A= DE ACUERDO)
(I=INDIFERENTE) (D=EN DESACUERDO) (TD=TOTALMENTE EN DESACUERDO)

INCENTIVOS TRIBUTARIOS		TA	A	I	D	TD
Dimensión 1: Tipos De Incentivos Tributarios						
1	Conoce los requisitos con respecto a los comprobantes de pago que debe considerar para poder obtener crédito fiscal y deducir gastos.					
2	Conoce cuales son las actividades que se encuentran exoneradas del pago de tributos.					
3	Considera que el pago diferido del IGV al iniciar sus operaciones formales es un incentivo positivo para fomentar la formalización.					
4	Considera que la deducción de la tasa del IR en el régimen Mypes es uno de los motivos para permanecer en la formalidad.					
Dimensión 2: Regímenes tributarios						

5	Se informo de los beneficios que de cada uno de los regímenes tributarios al momento de elegir el régimen en el que se encuentra.					
6	Tiene conocimiento de los tributos que debe pagar al pertenecer al régimen tributario en el que se encuentra.					
7	Conoce las obligaciones tributarias que implica pertenecer al régimen tributario en el que se encuentra.					
8	Considera que el pertenecer al régimen actual le genera beneficios a su negocio.					
Dimensión 3: Beneficios de los incentivos tributarios						
9	El aplazamiento de las obligaciones tributarias le permitió permanecer en la formalidad.					
10	La depreciación acelerada de los bienes adquiridos permitiría reducir la carga tributaria.					
11	El fraccionamiento de las obligaciones tributarias permite cumplir con pago de los tributos afectos.					
FORMALIZACIÓN						
Dimensión 1: Formalización Jurídica						
12	El proceso de constitución de una empresa jurídica es complicado para las MYPES.					
13	Considera que el costo del registro ante SUNARP elevado para las MYPES que buscan formalizarse.					
14	Conoce cuales son los beneficios tributarios que se obtiene al ser una persona jurídica					
Dimensión 2: Formalización Tributaria						
15	Considera complejo el proceso para obtener el ruc de su negocio.					
16	Los comprobantes de pago que le permiten emitir el régimen tributario en el que se encuentra le permiten atender las necesidades tributarias del comprador.					
17	Considera que los registros electrónicos permitirán reducir los costos de la contabilidad.					
18	El portal Declara Fácil de SUNAT es fácil de usar.					
Dimensión 3: Formalización Laboral						
19	El registro de los trabajadores en planillas permitiría el crecimiento de la empresa.					
20	Considera importante la inscripción de su negocio en el REMYPE.					
21	Considera que el gasto en la capacitación de los colaboradores en seguridad y salud en el trabajo debería deducirse al IR.					

Anexo 06: Validación de expertos



CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, JULIO CESAR VÍLCHEZ MOSCOL; con DNI N° 44427063 registrado con código N° SUNEDU N° 072416, profesión Contador Público; Magister en Gestión y Dirección Pública; desempeñándome actualmente como AUDITOR INDEPENDIENTE; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad				x	
7. Consistencia					X
8.					
9.					X
10. Coherencia					
11. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, 14 de septiembre de 2022

Apellidos y Nombres : Vilchez Moscol Julio Cèsar
DNI : 44427063
Especialidad : Tributación
E-mail : juliovilchez87@hotmail.com


CPC. Julio César Vilchez Moscol
AUDITOR
REG. N° 250 - CCPP

ANEXO N° 04: VALIDEZ DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: Vilchez Moscol Julio Cèsar

TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "La influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022."

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																	85				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																	85				
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																	85				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																	90				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación															80						
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																	90				
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																	90				
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																	90				

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 14 de septiembre de 2022

Nombre y Apellidos Julio Cèsar Vilchez Moscol

DNI 44427063

Teléfono 940263612

E-mail: Juliovilchez87@hotmail.com


CPC. Julio Cèsar Vilchez Moscol
AUDITOR
REG. N° 250 - CCP

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, CHAVEZ QUIÑONES GLADYZ; con DNI N° 41102404 registrado con código N° SUNEDU N° 052-134418, profesión Contador Público; Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad; desempeñándome actualmente como Analista e el Ministerio Público – Gerencia Administrativa de Piura; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, 14 de septiembre de 2022

Apellidos y Nombres : CHAVEZ QUIÑONES GLADYZ
 DNI : 41102404
 Especialidad : DOCTORADO EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
 E-mail : gladyzchq@gmail.com


 GLADYS CHAVEZ QUIÑONES
 Analista
 Potestario Multiano
 Distrito Fiscal de Piura
CHAVEZ QUIÑONES GLADYZ

DNI 41102404

ANEXO N° 04: VALIDEZ DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: DRA. GLADYZ CHÁVEZ QUIÑONES

TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "La influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022."

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con un lenguaje apropiado																				92	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																				94	
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																				95	
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																				95	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																				95	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																				95	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																				95	
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																				95	
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																				95	

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 14 de septiembre de 2022

Nombre y Apellidos CHAVEZ QUIÑONES GLADYZ

DNI 41102404

Teléfono 943194115

E-mail: gladyzchq@gmail.com


GLADYS CHAVEZ QUIÑONES
 Analista
 Potencial Humano
 Distrito Fiscal de Piura

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, Carnero Lazo German David; con DNI N° 02812003 registrado con código N° SUNEDU N° , profesión Contador Público; Magister en Dirección y Gestión de Empresas; desempeñándome actualmente como Docente de la Universidad Nacional de Piura; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, 14 de septiembre de 2022

Apellidos y Nombres : Carnero Lazo German David
 DNI : 02812003
 Especialidad : Magister en Dirección y Gestión de Empresas.
 E-mail : gcarnerolazo@gmail.com

GERMAN DAVID CARNERO LAZO

CARNERO LAZO GERMAN DAVID

ANEXO N° 04: VALIDEZ DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: Mg. CARNERO LAZO GERMAN DAVID

TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "La influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la asociación APEMIPE, Piura 2022."

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con un lenguaje apropiado																80					
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																80					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																80					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																80					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																80					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																80					
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																80					
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																80					

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 14 de septiembre de 2022

Nombre y Apellidos GERMAN DAVID CARNERO LAZO

DNI 02812003

Teléfono 945254797

E-mail: gcamerolazo@gmail.com

GERMAN DAVID CARNERO LAZO
FIRMA CON LAPICERO TINTA AZUL

Anexo 07: Evidencia de la aplicación de los instrumentos



Nota: Miembros de la asociación APEMIPE, Piura 2022.



Nota: Aplicación de la encuesta a los miembros de APEMIPE, Piura 2022.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE PIURA SIENDO LAS 5:30 PM DEL DIA 27 DE MAYO, DEL 2022, REUNIDOS LOS SOCIOS DE APEMPE PIURA EN NUESTRA SEDE INSTITUCIONAL CALLE TORATA 158 PIURA, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- REALIZAR EL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022-2024.
- PROCLAMACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022-2024.

APERTURO LA ASAMBLEA EL SR. FRANCISCO JAVIER ALBÁN MOSCOL PRESIDENTE DE APEMPE PIURA, QUE LUEGO DE SALUDAR A LOS PRESENTES, PUSO EN CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL RESPALDO DE LOS ASOCIADOS Y CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO CATORCE DE LOS ESTATUTOS, HABIENDOSE CONSTITUIDO EL COMITÉ ELECTORAL EN LA FECHA 13 DE MAYO DEL 2022, SEGÚN CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL MISMO QUE RECIBIO EL ENCARGO DE DESARROLLAR EL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022-2024. EN CONSECUENCIA, LA PRESENTE ASAMBLEA VA A DAR CUMPLIMIENTO A LA AGENDA PROGRAMADA, A CONTINUACIÓN, SE DESARROLLO EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, PARA LO CUAL SE PIDIO LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL, SR. FEDERICO GUERRERO NEYRA CON DNI. N° 02783214 DANDO A CONOCER LO SIGUIENTE.

SE ESTRUCTURO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGÚN DETALLE:
 INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL-ELABORACIÓN DE CRONOGRAMA AL 16-05-22.
 DIFUSIÓN VÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y PRENSA ESCRITA DE CONVOCATORIA A ELECCIONES AL 18-05-22.
 INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTAS CONCURSANTES AL 23-05-22, DE 10.00-17.00
 PRESENTACIÓN DE TACHAS A LAS LISTAS O MIEMBROS DE LAS LISTAS AL 24-05-22 DE 10.00-13.00
 RESOLUCIÓN DE TACHAS Y PUBLICACIÓN DE LISTAS HÁBILES AL 25-05-22 DE 10.00-13.00
 ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y PROCLAMACIÓN AL 27-05-22 DE 17.00
 EL SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL DIO A CONOCER QUE, SOLAMENTE SE INSCRIBIO CON FECHA 23 DE MAYO UNA SOLA LISTA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA INSCRIPCIÓN, HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS SEGÚN ESTATUTO SIENDO ESTA LA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

PRESIDENTE: JUAN LUIS LACHIRA RUGEL
 VICEPRESIDENTE: GALO BORRERO PULACHE
 SECRETARIO ACTAS Y ARCHIVO: KAREN ARELLANO TERRONES
 TESORERO: FELIPE PERICHE GONZALES
 SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA: JOSUÉ ANTONIO UBILLUS CASTILLO
 SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: GRABIEL SEGUNDO CASTILLO MOGOLLÓN
 VOCAL: SERGIO GUERRERO LÓPEZ.

SEGUIDAMENTE MANIFESTO QUE SE HA DADO ERICTO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL COMITÉ ELECTORAL, INSCRIBIENDOSE AL 23-05-22, UNA SOLA LISTA. NO HUBIERON IMPUGNACIONES, E IGUALMENTE SE REALIZO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS LA HABILIDAD DE LOS SOCIOS, TAL COMO LO SEÑALA EL ACUERDO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2022, SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, Y SON LOS QUE SEÑALAN A CONTINUACIÓN HABIENDOSELE ENTREGADO PREVIAMENTE EL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN RENOVADO.

CARLOS ALBERTO UBILLUS TORRES	RUC 10027800586 DNI 02780058
FELIPE PERICHE GONZALES	RUC 10027587726 DNI 02758772
GRABIEL SEGUNDO CASTILLO MOGOLLÓN	RUC 10027762871 DNI 02776287
FRANCISCO JAVIER ALBAN MOSCOL	RUC 10026527941 DNI 02652794
PAOL JOHAN CASTILLO PAIVA	RUC 1044039690 DNI 44039690
FERNANDO HERNANDEZ GAONA	RUC 10026888401 DNI 02688840
PIURA DATA CONSULTORES SAC	RUC 20526232741 DNI 02783214
FEDERICO GUERRERO NEYRA	RUC 20604511012 DNI 71834402
TORATA CONSTRUCCIONES SAC	RUC 10026594737 DNI 02659473
SERGIO MIGUEL GUERRERO LÓPEZ	RUC 10026594737 DNI 02659473
SEGUNDO GARCIA PRECIADO	RUC 10462439721 DNI 46243972
KAREM YSABELARELLANO TERRONES	RUC 10462439721 DNI 46243972

LEGISLACIÓN

HUGO TEOTIMO TEMOCHO RUIZ	RUC 10060878451 DNI 006087845
JUAN LUIS LACHIRA RUGEL	RUC 10026736418 DNI 02673641
JOSUÉ ANTONIO UBILLUS CASTILLO	RUC 10455240421 DNI 45524042
FEDERICO MAXIMO ARANA LLANOS	RUC 10094238361 DNI 09423836
FERNANDO MARTIN TINEDO SANTANA	RUC 10035825288 DNI 03582528
NILTON FRANCISCO UBILLUS CASTILLO	RUC 10441771687 DNI 02626002
SEGUNDO JOSÉ ESPINOZA CASTRO	RUC 10026053778 DNI 02605377
COMERCIAL EMANUEL AYABACA SRL	RUC 20606224568 DNI 80374266
ADRIANO PAUCAR PARDO	RUC 20516551135 DNI 02890749
INVERSIONES RIO INAMBRI SRL	RUC 10028285740 DNI 02828574
GALO BORRERO PULACHE	RUC 20600476557 DNI 80541188
ADOLFO GUSTAVO GUEVARA	
LYCASBER EIRL	
GUILLERMO EFRAIN CASTILLO CRUZ	

CONTINUANDO CON EL PROCESO LOS SOCIOS HÁBILES ASISTENTES AL PROCESO ELECTORAL POR UNANIMIDAD DECIDIERON QUE SE DE COMO GANADORA A LA LISTA ÚNICA INSCRITA DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR NUESTROS ESTATUTOS. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL FEDERICO GUERRERO NEYRA IDENTIFICADO CON DNI 02783214, Y EN BASE A LAS FACULTADES CONFERIDAS PROCLAMO COMO GANADORA A LA LISTA ÚNICA PRESENTADA, MENCIONADA ANTERIORMENTE.

A CONTINUACIÓN, Y EN PRESENCIA DE LOS ASOCIADOS ABAJO FIRMANTES SE REALIZO LA JURAMENTACIÓN DE NUESTRA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022-2024, PARA POSTERIORMENTE INICIARSE LOS TRAMITES PERTINENTES PARA LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS.

ASIMISMO; EL PRESIDENTE SALIENTE SR. FRANCISCO JAVIER ALBAN MOSCOL, PIDE LA PALABRA AL SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL PARA RECORDARLE A LA ASAMBLEA DE NO OLVIDARSE DE LOS APORTES POR ESCRITO PARA LA MODIFICACIÓN O MEJORA DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN CON EL FIN DE SER COMPETITIVOS.

SIENDO LAS 7:00PM Y NO HABIENDO MAS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ASAMBLEA EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA A LOS SIGUIENTES ASOCIADOS.

LEGISLACIÓN

ADRIANO PAUCAR PARDO
DNI 80374266

SEGUNDO VICENTE GARCIA PRECIADO
02659473

Federico Maximo Arana Llanos
09423836

Hugo Teotimo Temoch Ruiz
06087845

Juan Alberto Ubillus Torres
02780058

Fernando Tiniedo Santana
03582528

Galo Borrero Pulache
02890749

Fernando Hernandez Gaona
DNI 02688840

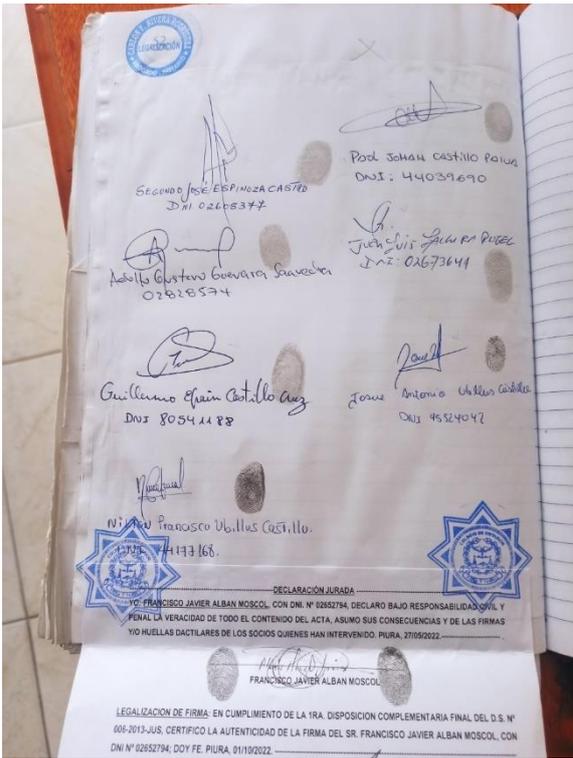
Federico Guerrero Neyra
02783214

Karen Arellano Terrones
46243972

Sergio Miguel Guerrero Lopez
71834402

Felipe Periche Gonzales
02658772

Grabiel S. Castillo Mogollón
02776287



Nota: Acta de última asamblea extraordinaria de los miembros de APEMIPE, Piura 2022.

Anexo 08 Fiabilidad del Instrumento

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,892	21

Nota: Resultados de la prueba de fiabilidad entre las variables de estudio incentivos tributarios y formalización, obtenido a través de software SPSS.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, IZQUIERDO ESPINOZA JULIO ROBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "La influencia de los incentivos tributarios en la formalización de las MYPES de la organización APEMIPE, Piura 2022.", cuyos autores son CUEVA VIDAL TAMARA ALEJANDRA, PERICHE CAMIZAN ROBERT YADHIR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 21 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
IZQUIERDO ESPINOZA JULIO ROBERTO DNI: 40802335 ORCID: 0000-0001-6827-273X	Firmado electrónicamente por: JIZQUIERDOE el 06- 12-2022 09:16:55

Código documento Trilce: TRI - 0448509